



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 49995/2019.

Córdoba, 30 de diciembre de 2019

VISTO

La resolución CD 292/2019 en la cual se prorroga la designación interina de la Prof. María del Valle MINA (legajo 52.316) como Profesora Asistente DSE (cod. int. 114/10) en el GECyT, por el lapso 1°de enero al 31 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO

Que la Prof. María del Valle MINA revista en un cargo por concurso como Profesora Asistente DS (cód. int. 115/03);

Que en la resolución CD 292/2019 se omitió prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. MINA en su cargo por concurso de Profesora Asistente DS;

Que corresponde otorgar licencia en el cargo precedentemente mencionado.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. María del Valle MINA, (legajo 52.316), en su cargo por concurso de Profesora Asistente DS (cód. Int. 115/03) en el GECyT por el lapso 1°de enero al 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°: La Prof. María del Valle MINA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 3°: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 812/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF